

 INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA		CONTRATACION		
		Versión: 01	Fecha: 2022/06/13	Página 1 de 1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACION DE CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA REPUBLICA DE ARGENTINA.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional contenidas en el Manual interno de Contratación y de acuerdo al plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa República de Argentina, se procede a realizar los estudios previos para contratar: GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL DEL HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de factibilidad del contrato pretendido, en procura de obtener los resultados esperados. La Institución educativa República de Argentina, tiene como misión la prestación del servicio educativo. A razón del Decreto 1075 de 2015 que compila el decreto 4791 de 2008, en su artículo 11 numeral 3; permite la utilización de la necesidad para la grabación y creación del himno institucional que radica en **crear identidad, fortalecer la unidad y expresar los valores y misión** de una organización (colegio, universidad, empresa), funcionando como un canto que genera sentido de **pertenencia, orgullo y cohesión social**, reflejando su historia, ideales y visión de futuro, y uniendo a la comunidad en torno a un propósito común a través de la música y la poesía, se requiere incurrir en gastos de funcionamiento con el fin de contratar el servicio de: GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL DEL HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA 2025.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: Se requiere contratar una persona natural o jurídica que realice: GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL DEL HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA, (PREPRODUCCIÓN, ARREGLOS MUSICALES, SESIONES DE GRABACIÓN, EDICIÓN, MEZCLA Y MASTERIZACIÓN DEL HIMNO; ENTREGA DEL ARCHIVO FINAL EN FORMATO DE ALTA CALIDAD)., vigencia fiscal 2025:

CANT	DETALLE
01	GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL DEL HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA, (PREPRODUCCIÓN, ARREGLOS MUSICALES, SESIONES DE GRABACIÓN, EDICIÓN, MEZCLA Y MASTERIZACIÓN DEL HIMNO; ENTREGA DEL ARCHIVO FINAL EN FORMATO DE ALTA CALIDAD).

Para la Institución educativa es de suma importancia cubrir las necesidades que se presentan en las impresoras del área administrativa, y dado que no se cuenta con una persona de planta que cubra esta necesidad, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que cuente con experiencia y disponibilidad para realizar "GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL DEL HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA" Dado lo anterior se procede a realizar el proceso de contratación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA		CONTRATACION		
			Versión: 01	Fecha: 2022/06/13	Página 1 de 1

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD: En aplicación al Manual de Contratación interno basado en el decreto 1075 de 2015 se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo “GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL DEL HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA.” para lo cual se elegirá la propuesta de oferta calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir el proponente que haya entregado primero la oferta. En cumplimiento de la misión institucional y apoyo, la Institución Educativa República de Argentina. En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

FUNCIONES Y BENEFICIOS CLAVE:

- **Identidad y pertenencia:** Unifica a los miembros (estudiantes, directivos, docentes, administrativos y demás comunidad educativa, etc.) bajo un símbolo compartido, haciéndolos sentir parte de algo más grande.
- **Cohesión y unidad:** Fortalece los lazos sociales y el espíritu colectivo, promoviendo la solidaridad y unificando a la comunidad.
- **Expresión de valores:** Traduce la misión, visión y principios de la institución en lenguaje poético y musical, resaltando sus ideales y cultura.
- **Conmemoración:** Recuerda eventos importantes, luchas o logros, honrando la historia de la organización.
- **Motivación:** Inspira y eleva el espíritu, generando entusiasmo y lealtad hacia la institución.
- **Proyección externa:** Sirve como una "voz hecha canto" que representa y proyecta la imagen de la institución hacia el exterior.

En resumen, un himno institucional es un símbolo sonoro esencial para cimentar la cultura organizacional, consolidar la identidad colectiva y fomentar un compromiso emocional con los objetivos y la historia de la entidad.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES

DEFINICIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES A REALIZAR:

El proveedor deberá ser una persona jurídica capaz de cumplir el objeto del contrato.

El contratista realizará las labores de GRABACIÓN Y PRODUCCIÓN MUSICAL DEL HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA, (PREPRODUCCIÓN, ARREGLOS MUSICALES, SESIONES DE GRABACIÓN, EDICIÓN, MEZCLA Y MASTERIZACIÓN DEL HIMNO; ENTREGA DEL ARCHIVO FINAL EN FORMATO DE ALTA CALIDAD).

SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo de JULIANA DAVILA quien se desempeña como Auxiliar Administrativa en la Institución Educativa República de Argentina.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato de prestación de servicios será

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA		CONTRATACION			
			Versión: 01	Fecha: 2022/06/13	Página 1 de 1	IERA-PGD-01

contado a partir de la fecha del Acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 12 de DICIEMBRE de 2025.

VALOR Y FORMA DE PAGO: \$ 1.184.000.00, (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE), pagaderos al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato, o según acuerdo presentado en la cotización que presente el proveedor.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	Del valor del iva
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5%	del valor del contrato
Estampilla adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
Estampilla pro justicia	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali)		
ICA	1 %	del valor del contrato

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL CON CÓDIGO NRO. 2.3.2.02.02.008.02 Y 2.1.2.02.02.008.05 CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NRO. 000042 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.

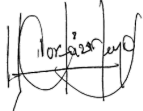
ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACION:

La Institución Educativa Republica de Argentina, estima que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Distrito Especial de Santiago de Cali, al primer (01) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA		CONTRATACION			
			Versión: 01	Fecha: 2022/06/13	Página 1 de 1	IERA-PGD-01

Atentamente



**HÉCTOR JULIO CORTÁZAR LEMOS
RECTOR**

Revisó: Héctor Julio Cortázar Lemos - Rector
Proyecto: Yolanda Ramírez Montenegro- Abogada